{fiduprevisora)

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Informe de Auditoría

Revisión al Cumplimiento de Derechos de Autor - Circular 017 de 2011 DNDA

Hacienda

Este documento es de carácter privado, lo cual quiere decir que la información que aquí se registra sólo puede ser obtenida y ofrecida por orden de autoridad judicial en el cumplimiento de sus funciones.
Sentencia T-828/14 corte constitucional.

Evaluación al Proceso de Derechos de Autor

Objetivo y Alcance

Dueño de Proceso: Carlos Alfonso Lozano Caicedo – Vicepresidente de Tecnología e Información, Sergio Andrés Pérez Mesa – Gerente de riesgos.
Equipo auditor: Auditoría Corporativa

Objetivos

- Evaluar las políticas, procedimientos y demás componentes definidos e implementados por la Entidad, relacionados con derechos de autor sobre software.
- Evaluar la implementación y operación de los controles utilizados para la mitigación de los riesgos asociados al tema objeto de auditoría.
- Verificar el inventario de servidores, equipos de cómputo y software de la compañía.
- Realizar transmisión de información a la Dirección Nacional de Derechos de Autor antes del 15 de marzo de 2024.
- Verificar el cumplimiento y efectividad de los planes de acción definidos en la auditoría anterior.
- Identificar oportunidades de mejora y generar recomendaciones que permitan fortalecer el ambiente de control de la fiduciaria.

Alcance

El alcance del programa de auditoría cubrió la evaluación de los riesgos y controles asociados a la gestión de Derechos de Autor, así como las disposiciones definidas por la Dirección Nacional de Derechos de Autor en la Circular 017 de 2011, y las Directivas Presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Muestras

- Diez (10) servidores.
- Seis (6) software libre instalado en las estaciones de trabajo
- Ciento cinco (105) software instalado en las estaciones de trabajo.

Limitaciones

- Programación de sesión el SOC para validar el alertamiento de eventos de instalación de software no autorizado.

Evaluación al Proceso de Derechos de Autor

Aspectos identificados

A continuación, se presentan los resultados de la transmisión de la revisión al cumplimiento de Derechos de Autor - Circular 017 de 2011 expedida por la Dirección Nacional de Derechos de Autor:

Pregunta 1

¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?
Respuesta: 1.370
Observación:
1187 equipos de cómputo.
183 servidores.

Pregunta 2

¿El Software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?
Respuesta: Si
Observación: Al momento de la transmisión, el software estaba debidamente licenciado.

Pregunta 3

¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?
Respuesta: Divulgación política de uso de software; definición de software permitido y flujo de aprobación para nuevo software, restricciones para la instalación de software en equipos y servidores; revisión y depuración periódica de software no autorizado.
Observación: 248 caracteres (máximo 255)

Pregunta 4

¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en la entidad?
Respuesta: La entidad cuenta con la "Política de Gestión Tecnológica" (ML-GTE-02-001) en el numeral 11.11 en el que se indica el procedimiento de notificación, aprobación y determinación del destino final del software dado de baja.
Observación: 220 caracteres (máximo 255)

Certificado y firmado por

Johny Gender Navas Flores
Auditor Corporativo (E)